



Grupo
Bancolombia
Capital

**AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE INVERSIONISTAS
DEL FONDO DE CAPITAL PRIVADO
FONDO INMOBILIARIO COLOMBIA**

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria, en su calidad de Sociedad Administradora del **FONDO DE CAPITAL PRIVADO FONDO INMOBILIARIO COLOMBIA**, se permite convocar a los señores Inversionistas a la reunión ordinaria de la Asamblea de Inversionistas, que se realizará el día **28 de marzo de 2022 a las 11:00 a.m.** en el domicilio principal de Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria, en su calidad de Sociedad Administradora, ubicado en la Carrera 48 No. 26-85 de la ciudad de Medellín. Edificio Grupo Bancolombia.

El orden del día propuesto para la mencionada reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión
3. Lectura y Aprobación del orden del día
4. Designación de comisión para la aprobación y firma del acta de la Asamblea
5. Informe de cuentas de la Sociedad Administradora
6. Informe de Gestión del Comité de Vigilancia
7. Informe de Gestión del Comité de Inversiones
8. Consideración y aprobación del Informe de cuentas de la Sociedad Administradora
9. Proposición y aprobación de modificación del Reglamento del Fondo de Capital Privado Fondo Inmobiliario Colombia
10. Propositiones y varios

Los libros y demás documentos con corte al 31 de diciembre de 2021 estarán a disposición de los Señores Inversionistas en las oficinas de Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria, ubicadas en la Carrera 48 No. 26-85 de la ciudad de Medellín.

Los Inversionistas se presentarán con su correspondiente identificación. En caso de no poder asistir personalmente, el Inversionista podrá concurrir a través de un apoderado, quien deberá acreditar tal calidad con poder debidamente otorgado por escrito. Si es una persona jurídica, el poder deberá estar firmado por el Representante Legal acompañado del Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica, los cuales deben ser remitidos a las oficinas de la Sociedad Administradora a más tardar el día en que se realizará la reunión de Asamblea y de manera previa a esta.

GUSTAVO EDUARDO GAVIRIA TRUJILLO
Suplente del Representante Legal Principal

Las obligaciones de la Sociedad Administradora relacionadas con la administración del Fondo de Capital Privado FONDO INMOBILIARIO COLOMBIA son de medio y no de resultado. Los aportes entregados por los Inversionistas del Fondo no son depósitos, ni generan para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo está sujeta, a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo.